

Resolución Gerencial General Regional Nro. 1147-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

0 9 NOV **2012**

VISTO: El Informe N° 958-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 550958-2012/GOB.REG.HVCA/GGR y el Informe N° 319-2012-GOB.REG.HVCA/ORSL/WAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 736-2012/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 23 de julio del 2012, se designó al Ing. Wilmer Avalos Neyra como Inspector de la obra: "Construcción de la Carretera Cotay – Tipicocha", función que desempeñó con efectividad a partir del 13 de julio del 2012 hasta el 05 de octubre del 2012;

Que, mediante Informe N° 319-2012-GOB.REG.HVCA/ORSL/WAN, conforme a los fundamentos en él expuestos, el referido profesional solicita el término de funciones al cargo de Inspector de la obra en mención; consiguientemente, corresponde dar por concluida dicha designación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 05 de octubre del 2012, a designación del Ing. Wilmer Avalos Neyra como Inspector de la obra: "Construcción de la Carretera Cotay Tipicocha", efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 736-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de julio del 2012, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Miguel Angel García Flamos GERENTE GENERAL REGIONAL



NORE

Dirección

Regional de Supervisión y

auidación